



Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: Oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

El presente informe contiene las necesidades de recursos propuestas para 2015 para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), que ascienden a 48.117.700 dólares en cifras netas (50.919.500 dólares en cifras brutas), y para la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB), para la que se solicitan unos recursos adicionales de 65.300 dólares en cifras netas (73.800 dólares en cifras brutas).

Se solicita a la Asamblea General que apruebe, para 2015, unos recursos por valor de 48.183.000 dólares en cifras netas (50.993.300 dólares en cifras brutas), que comprenden una suma de 48.117.700 dólares en cifras netas (50.919.500 dólares en cifras brutas) para la UNSMIL y recursos adicionales por valor de 65.300 dólares en cifras netas (73.800 dólares en cifras brutas) para la MENUB, así como que consigne una suma adicional de 8.359.800 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.



Índice

	<i>Página</i>
I. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	3
II. Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi	27
III. Medidas que habrá de adoptar la Asamblea General	29

I. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(48.117.700 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

1. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) fue establecida de forma integrada y gradual por el Consejo de Seguridad en su resolución 2009 (2011), por un período inicial de tres meses, y fue prorrogada por otros tres meses en virtud de la resolución 2022 (2011). Desde entonces, el mandato de la Misión ha sido prorrogado tres veces, por otros 12 meses cada vez, mediante las resoluciones del Consejo 2040 (2012), 2095 (2013) y 2144 (2014), que prorrogó el mandato hasta el 13 de marzo de 2015.

2. En su resolución 2144 (2014), el Consejo de Seguridad decidió que el mandato de la UNSMIL sería el siguiente: a) como prioridad inmediata, apoyar un diálogo nacional libio, así como los procesos electorales y de redacción de la Constitución, promover el empoderamiento y la participación política de las mujeres, los jóvenes y las minorías, e interponer sus buenos oficios para apoyar un arreglo político libio inclusivo y promover un entorno político propicio para la integración de los excombatientes en las fuerzas nacionales de seguridad libias o su desmovilización y reintegración en la vida civil; b) promover el estado de derecho y vigilar y proteger los derechos humanos, ayudar al Gobierno a asegurar un trato humano y el respeto de las garantías procesales de los detenidos, y reformar y establecer una judicatura independiente y unos sistemas de aplicación de la ley y penitenciarios transparentes y que rindan cuentas; c) controlar las armas y el material conexo sin proteger existentes en Libia y luchar contra su proliferación, y reforzar la seguridad de las fronteras, establecer unas instituciones libias capaces y lograr una coordinación efectiva de la seguridad nacional; y d) desarrollar la capacidad de gobernanza, como parte de una labor internacional coordinada y aprovechando la ventaja comparativa del equipo de las Naciones Unidas en el país, prestando apoyo a los ministerios, la asamblea legislativa nacional y la administración local.

3. En enero de 2015, la Secretaría de las Naciones Unidas llevó a cabo un examen de la presencia de la Organización en Libia, de conformidad con la solicitud hecha por el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad (S/2014/653). Las recomendaciones de la evaluación estratégica realizada en enero de 2015 figuran en el informe especial del Secretario General al Consejo (S/2015/113). La misión de evaluación estratégica recomendó que la UNSMIL centrara sus actividades en las prioridades fundamentales y estableciera en Libia una presencia pequeña, defendible y continua, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como que operara a nivel estratégico y confiara, a la vez, la mayor parte de las actividades programáticas al equipo de las Naciones Unidas en el país. En el presupuesto que se propone para el ejercicio de 2015 se incorporan las operaciones de la UNSMIL sobre la base de dichas recomendaciones.

Cooperación con otras entidades

4. La UNSMIL es una misión integrada, que colabora estrechamente con entidades asociadas del sistema de las Naciones Unidas en Libia. La Misión desempeña una función fundamental de coordinación, en el plano político, con respecto a los diversos enviados especiales para Libia nombrados por los distintos

gobiernos y con otros agentes internacionales activos en Libia. Estas actividades también entrañan coordinación en los niveles temático y programático.

5. El Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas es una oficina integrada, formada por oficiales electorales de la UNSMIL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) bajo la dirección general de la UNSMIL. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presta el apoyo necesario para las operaciones de votación realizadas en el extranjero. Del mismo modo, en 2015, la dotación de personal del Servicio de Empoderamiento de la Mujer ha sido reconfigurada para su integración con el PNUD.

6. La Sección de Asesoramiento sobre Armas y Municiones de la Misión está formada por personal de la UNSMIL y del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, con miras a racionalizar todo el apoyo de las Naciones Unidas en esta esfera. La Sección de Asesoramiento a la Policía colabora con el PNUD de conformidad con el Proyecto de Apoyo a la Policía en Libia, establecido por la UNSMIL y el PNUD en el marco de las actividades del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios en el ámbito del estado de derecho y en situaciones posteriores a conflictos y otras crisis. Igualmente, el Director de la División de Derechos Humanos de la Misión representa a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Libia.

7. Muchas entidades de las Naciones Unidas también coordinan sus actividades con la comunidad internacional a través de grupos de trabajo temáticos sobre el sector de la seguridad y defensa; derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho; empoderamiento de la mujer; y comunicaciones estratégicas.

8. El Centro Mundial de Servicios, situado en Brindisi (Italia) proporciona a la UNSMIL apoyo administrativo y servicios de finanzas y recursos humanos independientes de la ubicación. En 2015, 15 funcionarios de la UNSMIL seguirán trabajando en el Centro, y prestarán tanto servicios auxiliares como apoyo técnico interno a la Misión en las esferas de presupuesto, finanzas, recursos humanos, adquisiciones, tecnología de la información y las comunicaciones, logística e ingeniería.

Información sobre la labor realizada en 2014

9. En 2014, estalló en Libia el conflicto armado más grave desde 2011. Un incidente ocurrido el 5 de julio de 2014 en un puesto de control en Trípoli, cerca del complejo de la UNSMIL, en el que estuvieron implicados miembros de brigadas rivales, desencadenó combates que rápidamente se convirtieron en enfrentamientos intermitentes que se extendieron a otras zonas del oeste de Trípoli. Se informó de bombardeos de artillería indiscriminados en zonas residenciales densamente pobladas, que produjeron numerosas bajas civiles y desplazamientos de población sin precedentes. Los combates se han caracterizado por violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Se han venido produciendo cada vez más ataques contra las mujeres que participan de forma visible en los asuntos públicos, y el bienestar y el desarrollo de los niños y jóvenes se han visto muy afectados. Los combates también han tenido graves repercusiones para la vida de los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes, ya de por sí poblaciones vulnerables. Además, la falta de autoridad del Estado ha dejado espacio para el desarrollo de organizaciones extremistas y

terroristas que amenazan tanto a Libia como a la región. Las autoridades reconocidas internacionalmente han perdido el control de Trípoli, lo que hace temer que se establezcan en Libia órganos legislativos y ejecutivos paralelos.

10. A causa del conflicto, la vasta mayoría de la comunidad internacional presente en Libia, incluidas las Naciones Unidas, se retiró provisionalmente del país. A fecha de 14 de julio de 2014, la UNSMIL había trasladado sus funcionarios internacionales de Libia a Túnez (Túnez y Zarzis) e Italia (Brindisi), a fin de que la Misión pudiera continuar su labor en la medida de lo posible. Se prevé que esta situación de evacuación se prolongue hasta el 31 de marzo de 2015.

11. Antes del estallido del conflicto, la UNSMIL contribuyó a la consecución de hitos fundamentales de la transición política en Libia, incluida la elección de una Asamblea Constituyente, mediante la prestación de asistencia técnica en el ámbito de la seguridad electoral a la Alta Comisión Electoral Nacional y a la policía libia. La Asamblea celebró su sesión inaugural el 21 de abril de 2014, fecha que señaló el inicio oficial del proceso de elaboración de la Constitución. La Misión también prestó asistencia a la Alta Comisión para celebrar elecciones a la Cámara de Representantes en junio de 2014.

12. La Misión promovió una función importante para las mujeres en la transición política, en particular mediante el apoyo a la participación de la mujer en las estructuras de gobernanza oficiales. A este respecto, la UNSMIL organizó sesiones de capacitación sobre los derechos de la mujer en la constitución para organizaciones no gubernamentales, representantes de los medios de comunicación y profesionales del derecho. En colaboración con organizaciones de mujeres, la UNSMIL también puso en marcha una iniciativa de diálogo de mujeres para promover el debate público sobre los asuntos constitucionales de especial importancia para la mujer.

13. Con la asistencia de la UNSMIL, también se avanzó en el desarrollo de estructuras de gobernanza de la seguridad nacional con la aprobación por la Conferencia Ministerial sobre el Apoyo Internacional a Libia, celebrada en Roma el 6 de marzo de 2014, de dos pactos, uno sobre gobernanza y otro sobre seguridad, justicia y estado de derecho.

14. Con respecto a los derechos humanos, la UNSMIL ha llevado a cabo tareas de supervisión y presentación de informes sobre violaciones y abusos y ha promovido los derechos humanos, en particular en lo que respecta a los grupos que se encuentran en mayor situación de riesgo y en situaciones de vulnerabilidad, y para la protección de los civiles en general. La UNSMIL también tuvo una influencia positiva en la elaboración y aplicación de la ley sobre la justicia de transición. Asimismo, prestó apoyo al Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos, que de manera más activa ha dado seguimiento a los informes sobre presuntas violaciones de los derechos humanos que ha recibido.

15. Con los informes que presenta públicamente, la UNSMIL siguió dando a conocer la situación de los detenidos desde el conflicto de 2011, que en su mayoría siguen estando fuera del control efectivo del Estado y son vulnerables a detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos.

16. La UNSMIL continuó prestando apoyo al Centro de Actividades relativas a las Minas de Libia en lo que respecta a las actividades humanitarias relacionadas con las minas, incluso mediante la elaboración de un proceso de acreditación formal y

asignación de tareas, de conformidad con las normas internacionales, para todas las organizaciones que trabajan en Libia. Además, se eliminaron municiones explosivas y desminaron zonas de combate en Hun, Waddan y Suknah, y se informó a la población afectada sobre los peligros que entrañaban las minas.

17. A consecuencia de la incertidumbre de la situación política, la falta de una gobernanza efectiva y el deterioro de las condiciones de seguridad sobre el terreno en 2014, no se lograron avances significativos en pro de: a) la reconstitución de la Comisión de Determinación de los Hechos y Reconciliación; b) la formulación de una política de defensa; c) la elaboración de un sistema de gestión integrada de las fronteras; d) el establecimiento de una estructura institucional para la gestión de armas y municiones; e) la elaboración de la estrategia militar; f) el examen de la Ley de Aislamiento Político y Administrativo, de conformidad con las normas internacionales; y g) la elaboración de un marco institucional y jurídico para abordar la cuestión de las personas desaparecidas, independientemente de su afiliación política, sobre la base del principio de no discriminación.

Hipótesis de planificación para 2015

18. Tres años después de la revolución de 2011, el proceso de transición de Libia está en riesgo. No solo su transición a la democracia está en juego, sino también su unidad nacional y su integridad territorial. En consecuencia, resultó difícil cumplir el mandato de la Misión. Si bien existe un amplio acuerdo entre los principales interesados sobre que se debería reanudar la transición a la democracia, existen grandes diferencias en cuanto a la hoja de ruta que debería seguirse. No obstante, la red de contactos establecida por la UNSMIL, tanto en el país como en la región, ha resultado eficaz para reducir las tensiones y evitar enfrentamientos en varias ocasiones, y ha permitido al Representante Especial del Secretario General poner en marcha esfuerzos intensos para conducir a las facciones en conflicto a un proceso de negociación.

19. Los problemas a los que se enfrenta Libia deben ser abordados en el marco de un proceso político inclusivo. Sin embargo, el rápido deterioro de la situación ha llevado a un estancamiento del proceso de transición a la democracia, lo que podría tener consecuencias dramáticas. Es necesario abordar urgentemente las actuales crisis, tanto la política como la de seguridad, ya que su solución es indispensable para que se produzca cualquier avance. La primera requiere una cesación del fuego que entre en vigor de inmediato, y la segunda, como primera medida, el establecimiento de unas instituciones que funcionen.

20. La UNSMIL ha proseguido sus esfuerzos en ambos frentes mediante la facilitación de un proceso dirigido por libios que ponga fin a la violencia actual y, en última instancia, conduzca a un acuerdo sobre arreglos políticos para el resto de la transición. Ello requiere ampliar sus contactos con un grupo diverso de partes interesadas libias para que un acuerdo de esa índole revista la legitimidad de la que las hojas de ruta anteriores carecieron.

21. En septiembre de 2014, la UNSMIL celebró una primera serie de conversaciones en Ghadames, que reunieron a parlamentarios de ambos lados de la brecha política en la Cámara de Representantes. Los progresos fueron escasos, ya que los combates se intensificaron en el país. En enero de 2015, la UNSMIL inició una nueva serie de diálogos en Ginebra, en los que los participantes decidieron un programa que incluía el logro de un acuerdo político para consensuar un gobierno

de unidad nacional, así como los arreglos de seguridad necesarios para poner fin a los enfrentamientos y lograr la retirada gradual de los grupos armados de todas las ciudades de Libia, a fin de que el Estado pueda ejercer su autoridad sobre las instalaciones vitales del país. Este acuerdo condujo a la declaración de cesación del fuego tanto por Amanecer Libio/Operación Shourouk (Amanecer) como por el Ejército Nacional de Libia. Del 26 al 29 de enero de 2015, se celebró en Ginebra una segunda serie de conversaciones, en la que se acordaron los parámetros que regirían la formación de un gobierno de unidad nacional. El 11 de febrero de 2015 se celebró en Ghadames una tercera serie de conversaciones.

22. Estos esfuerzos de mediación allanarán el camino para futuras fases de la transición democrática de Libia, en particular a la hora de abordar las causas profundas del conflicto a través de mecanismos como un diálogo nacional. Una vez se reanude el proceso de transición, las Naciones Unidas tendrán que seguir prestando sus buenos oficios para velar por que la transición tenga el menor número posible de obstáculos y prevenir la reanudación del conflicto.

23. La misión de evaluación estratégica recomendó el reajuste de la UNSMIL y de todo el sistema de las Naciones Unidas en Libia sobre la base de cinco prioridades. En 2015, la UNSMIL iniciaría un proceso para recalibrar su programa de trabajo basado en cuatro de las prioridades, a saber, el apoyo al proceso político, la protección, el apoyo a instituciones fundamentales, y la coordinación. La quinta prioridad, el apoyo a la prestación de servicios esenciales, sería supervisada por el equipo de las Naciones Unidas en el país.

24. En el plazo inmediato, la prioridad fundamental de la Misión será apoyar a los agentes libios para que lleguen a un acuerdo político sobre el camino a seguir de cara a la transición, poniendo fin de este modo a la aparente existencia de instituciones estatales paralelas.

25. Para prestar suficiente apoyo a esas actividades y a las solicitudes de asistencia libias que vayan surgiendo, como la facilitación de la aplicación de los acuerdos, la UNSMIL necesitará disponer de conocimientos especializados en esferas concretas, incluidos asuntos políticos, procesos de mediación, derechos humanos, justicia de transición, género, gestión de armas y municiones, desmovilización, desarme y reintegración, reforma del sector de la seguridad, el ejército, y el estado de derecho. Su asesoramiento será necesario con respecto a los mecanismos para supervisar la cesación del fuego, una vez convenidos.

26. Habida cuenta de la magnitud de las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se siguen cometiendo, y como parte de la prioridad más amplia de las Naciones Unidas de proteger, la Misión también continuará desempeñando sus funciones de supervisión y presentación de informes en materia de derechos humanos. Además, la UNSMIL continuará aplicando y ampliando los programas existentes para almacenar armas en lugares seguros, contrarrestar el uso de artefactos explosivos improvisados y eliminar los restos explosivos de guerra, en estrecha coordinación con el Centro de Actividades relativas a las Minas de Libia y en su apoyo. Estos esfuerzos también incluirán respuesta adicional en términos de información sobre el riesgo de las minas, remoción de minas, capacitación, garantía de calidad y operaciones, particularmente en la zona oriental del país, donde el alcance de dichos programas fue inicialmente limitado.

27. Si bien el actual entorno político en Libia limitará los progresos en creación de capacidad y construcción institucional, es fundamental proteger y apoyar las instituciones fundamentales, incluidas las pocas instituciones en funcionamiento y neutrales que quedan (la Asamblea Constituyente, la Alta Comisión Electoral Nacional, el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos y el Banco Central de Libia), que son indispensables para la conclusión satisfactoria del proceso de transición.

28. Habida cuenta del amplio apoyo de los asociados del que goza, la UNSMIL, junto con las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas, sigue ocupando una posición idónea para coordinar el compromiso internacional con Libia, y, por lo tanto, proseguirá su labor a ese respecto. Estas actividades también entrañarán coordinación a nivel político, así como temática y programática.

29. Teniendo en cuenta estas prioridades revisadas, se realizará una nueva división del trabajo entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en función de sus respectivas ventajas comparativas. Si bien la UNSMIL seguirá operando en el plano estratégico, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como otros asociados internacionales, serán los principales responsables de las tareas programáticas y operacionales, según permitan las condiciones políticas y de seguridad. Los acuerdos de integración vigentes en relación con el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) serán, por lo tanto, esenciales, y las tareas relacionadas con funciones de coordinación pasarán a ser desempeñadas por el equipo en el país.

30. La reestructuración de la UNSMIL que se propone como consecuencia del cambio de prioridades de la Misión supone una reducción neta de la dotación de personal de aproximadamente un 47%, es decir, 179 de 384 plazas autorizadas, que se desglosan en 93 plazas de contratación internacional, 83 plazas de personal de contratación nacional y 3 de Voluntarios de las Naciones Unidas. La mayoría de las plazas suprimidas están relacionadas con servicios que no pueden ser prestados adecuadamente a causa de la incertidumbre política actual y de las condiciones de seguridad, y sin la presencia de una misión con todo su personal en Libia.

31. En 2015, la UNSMIL no se propone emplear personal proporcionado por los gobiernos. Ya no sería necesario reforzar la Sección de Seguridad, tal como fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/280; sin embargo, se seguiría necesitando una dotación de personal esencial en dicha sección para proporcionar seguridad a la Misión en Túnez y a sus operaciones limitadas en Trípoli.

32. En vista de las realidades sobre el terreno, la UNSMIL establecerá una sede temporal en Túnez, donde ha estado ubicada su sede desde su evacuación de Libia en julio de 2014. Ello permitiría a la UNSMIL seguir cumpliendo su mandato, no solo debido a su proximidad geográfica a Libia, sino también a que la mayoría de la comunidad internacional está acreditada en Libia a través de sus respectivas misiones diplomáticas y embajadas en Túnez, y una amplia variedad de los propios agentes libios mantienen sus principales actividades en Túnez o lo utilizan como punto de entrada y salida.

33. Una presencia ágil y flexible exige una mayor movilidad por parte de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país para entrar y salir de Trípoli, y, si las condiciones lo permiten, desplazarse al este, al oeste y al sur del país, a fin de prestar asistencia para mantener y facilitar la seguridad y los servicios en esas zonas

y apoyar las prioridades en toda Libia. Al mismo tiempo, también es importante restablecer una presencia local. La Misión establecería, por tanto, unas estructuras de seguridad y operacionales que le permitieran una intervención moderada en Trípoli. Dependiendo de las necesidades, se prevé que un máximo de 30 funcionarios de las Naciones Unidas estarían presentes en Libia, sujetos a rotación. Para facilitar este arreglo y para prestar servicios logísticos eficaces, eficientes y oportunos, la Misión necesitaría medios de apoyo aéreo de uso exclusivo. Se necesitarían dos aeronaves para viajes frecuentes de ida y vuelta a Libia y para transportar personal de seguridad y otros funcionarios de las Naciones Unidas esenciales para los procesos de mediación y diálogo político, en espera de la reanudación de los vuelos comerciales o hasta el pleno retorno de la Misión a Libia.

34. La Misión mantendrá capacidad para prestar un apoyo adecuado a las funciones sustantivas en Túnez, así como para las operaciones limitadas en Trípoli, y muchas de las funciones auxiliares se realizarían en Brindisi, con un apoyo limitado en Nueva York.

35. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 1

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Un proceso de transición pacífico, ordenado y democrático a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo libio

Logros previstos
Indicadores de progreso

a) Los procesos electorales se celebran en la forma establecida en el calendario electoral, según se indica en la declaración constitucional de transición, incluidas sus enmiendas, y según lo acordado en los procesos de mediación y diálogo político o en una constitución recién aprobada

a) i) Se instauro el marco jurídico y regulador electoral necesario para celebrar elecciones nacionales y locales y el referéndum constitucional

Medidas de la ejecución

2013: aprobación y publicación de la ley por la que se establece una comisión electoral y un código electoral para la elección de la Asamblea Constituyente

2014: se aprueban y publican las leyes para elegir el parlamento sucesor y para celebrar un referéndum constitucional

Objetivo para 2015: se aprueba y publica la ley para un referéndum constitucional y se incorporan en una constitución recién aprobada disposiciones electorales para garantizar el establecimiento de un marco electoral estable

ii) Se determinan e inscriben las personas con derecho a voto en todas las elecciones locales y nacionales y en el referéndum constitucional

Medidas de la ejecución

2013: establecimiento de un registro electrónico de votantes de conformidad con los cambios introducidos en el marco jurídico

2014: actualización y ampliación del registro electrónico de votantes

Objetivo para 2015: mejora técnica del sistema de inscripción de votantes para incorporar a nuevos votantes y tener en cuenta los posibles cambios en el marco jurídico

iii) Se celebran elecciones dignas de crédito, como se indica en la declaración constitucional y sus enmiendas

Medidas de la ejecución

2013: el proceso electoral para la elección de la Asamblea Constituyente está en marcha, la ley y el reglamento electorales están en vigor, y la inscripción de votantes y la presentación de candidaturas han concluido

2014: se elige a los miembros de la Asamblea Constituyente y de la Cámara de Representantes

Objetivo para 2015: se finalizan los planes para el nuevo proceso electoral conforme al calendario electoral acordado en la Constitución

Productos

- Reuniones mensuales con las autoridades libias en Libia y Túnez para tratar sobre el marco jurídico, regulador y de procedimiento para el referéndum y otros procesos electorales
- Prestación de asesoramiento y asistencia a la secretaria de la Alta Comisión Electoral Nacional mediante contactos diarios y orientaciones por escrito sobre todos los aspectos del referéndum y otros posibles procesos electorales
- Reuniones mensuales en Túnez y reuniones diarias durante las visitas sobre el terreno a Trípoli con los responsables de la Alta Comisión Electoral Nacional para asesorar sobre la continuación de los procesos electorales y las actividades para fortalecer la estructura institucional y la capacidad de la Comisión
- 18 sesiones de formación para el desarrollo de la capacidad, cursos prácticos y seminarios en Libia y en Túnez para la Alta Comisión Electoral Nacional
- 6 reuniones con la Alta Comisión Electoral Nacional en Túnez para coordinar las actividades de quienes presten asistencia electoral internacional en materia de administración de las elecciones
- 12 reuniones con los proveedores de asistencia electoral internacionales en Túnez sobre coordinación e intercambio de información y 12 reuniones de coordinación con los asociados bilaterales que participan en el apoyo a las elecciones
- 5 foros, mesas redondas o talleres, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en Túnez, para fortalecer el conocimiento y la conciencia generales sobre cuestiones electorales entre 200 participantes de la sociedad civil
- 5 talleres de asesoramiento para 100 representantes de grupos vulnerables, incluidas mujeres, sobre la forma de promover un mayor acceso y una mayor participación en el proceso electoral

- Apoyo técnico y editorial multimedia a la Alta Comisión Electoral Nacional mediante apoyo para la elaboración de 1 vídeo que sirva de material de promoción
- 2 cursos prácticos sobre planificación de la seguridad electoral para 30 miembros de la policía libia

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Aprobación de una constitución que se ajuste a las normas internacionales	b) Se aprueba el proyecto de constitución mediante un referéndum libre, limpio y digno de crédito <i>Medidas de la ejecución</i> 2013: n.a. 2014: se elige a los miembros de la Asamblea Constituyente, que inicia un proceso inclusivo de redacción de la constitución Objetivo para 2015: la Asamblea Constituyente acuerda un proyecto de constitución que refleja las normas internacionales y que se difunde a la población

Productos

- Prestación de apoyo técnico a la Asamblea Constituyente a través de 30 cursos prácticos, seminarios, viajes de estudio y misiones de expertos, que se desglosan en 12 para examinar los productos preliminares de sus comités temáticos sobre los proyectos de capítulos de la constitución, 12 para examinar el proyecto de constitución y promover el consenso sobre el proyecto final que se someterá al referéndum público y 6 para redactar los informes y documentar la experiencia adquirida
- Reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones de abogados y defensores públicos, sobre la realización de un proceso constitucional incluyente, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres y las minorías
- Reuniones mensuales con grupos de mujeres a fin de prestar apoyo con respecto a la extensión, la promoción y otros medios para asegurar que la mujer participe en el proceso de redacción de la constitución
- Reuniones mensuales con asociados internacionales, donantes y organizaciones no gubernamentales que participen en el apoyo al proceso constitucional

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Un diálogo nacional incluyente para lograr un arreglo político para la gestión del período de transición y más allá	c) i) Aplicación de una hoja de ruta política con cesación del fuego y acuerdos de seguridad provisionales convenidos por las partes políticas interesadas, los grupos armados y otras partes interesadas pertinentes <i>Medidas de la ejecución</i> 2013: los interesados políticos aceptan celebrar una mesa redonda para realizar consultas; dos series de conversaciones sobre el futuro del Congreso Nacional General 2014: tres rondas de consultas entre enero y marzo de 2014 sobre el futuro del Congreso Nacional General; otra ronda de consultas en junio de 2014 sobre la gestión del período de transición

Objetivo para 2015: establecimiento de un gobierno de unidad nacional que comience a aplicar una hoja de ruta política acordada por las partes interesadas libias que participen en el proceso de diálogo político, con suficientes garantías internacionales en vigor, además de mecanismos para la solución de conflictos

ii) Aplicación de disposiciones de seguridad provisionales, incluso en lo que se refiere a la cesación del fuego, la retirada de las milicias, la gestión de las armas y la supervisión, como resultado del proceso de diálogo político

Medidas de la ejecución

2013: n.a.

2014: n.a.

Objetivo para 2015: establecimiento de una capacidad de planificación nacional para apoyar la aplicación de las disposiciones de seguridad provisionales, que incluya la cesación del fuego y arreglos de supervisión

iii) Aplicación de medidas de fomento de la confianza en relación con los aeropuertos, las medidas de seguridad de los viajes aéreos y la navegación marítima, el transporte terrestre, las instalaciones vitales y el espacio aéreo abierto

Medidas de la ejecución

2013: n.a.

2014: n.a.

Objetivo para 2015: se incorporan las disposiciones provisionales en relación con los aeropuertos y la seguridad de los viajes aéreos en el diálogo político con los municipios. Se examinan las disposiciones provisionales sobre navegación marítima, transporte terrestre e instalaciones vitales como parte del capítulo de seguridad del diálogo político

iv) Mejora de la capacidad de las autoridades políticas provisionales para elaborar y aplicar políticas

Medidas de la ejecución

2013: establecimiento de una Oficina de Apoyo para la Adopción de Decisiones en la Oficina del Primer Ministro, a fin de facilitar la coordinación y la ejecución en esferas prioritarias, y acuerdo del Gobierno sobre el establecimiento de una Dependencia de Apoyo Técnico en la Oficina del Primer Ministro

2014: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Objetivo para 2015: la Dependencia de Apoyo Técnico pasa a ser plenamente operativa, y se despliegan especialistas en la Oficina del Primer Ministro y en determinados ministerios sectoriales para la gestión de proyectos, la coordinación, la supervisión y la formulación de políticas en los principales ámbitos prioritarios nacionales

Productos

- Interposición de buenos oficios y facilitación de negociaciones entre las principales partes políticas interesadas libias, mediante 8 reuniones en Libia o fuera de Libia
- Facilitación de 8 sesiones de diálogo en Libia o fuera de Libia entre representantes tribales, así como entre representantes tribales, grupos armados y partes políticas interesadas, para progresar hacia la reconciliación nacional
- Facilitación de 12 sesiones de diálogo en Libia o fuera de Libia entre los municipios libios, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos
- 8 cursos prácticos, seminarios y misiones de expertos sobre formulación y aplicación de políticas y gestión de las finanzas públicas para un gobierno de unidad nacional y los órganos legislativos y municipales pertinentes
- Facilitación de la cesación del fuego entre los 4 principales grupos armados en los planos nacional y local, mediante consultas y prestación de asesoramiento
- 8 cursos prácticos, seminarios y misiones sobre la aplicación de un acuerdo político y de acuerdos de seguridad provisionales para un gobierno de unidad nacional en Libia
- Facilitación de sesiones de diálogo y fomento de la confianza en Libia o fuera de Libia entre grupos armados, así como entre grupos armados y partes políticas interesadas
- 4 visitas y misiones mensuales a Libia para reunirse con las partes en el conflicto a fin de preparar el capítulo de seguridad del diálogo, incluidas modalidades de aplicación de la cesación del fuego
- Contacto semanal y diálogo con las partes en el conflicto y organizaciones de seguridad, incluidos ministerios, a fin de facilitar la participación constructiva en el componente de seguridad del diálogo político
- 10 reuniones con las partes en el conflicto, incluidas 5 reuniones a fin de facilitar la identificación de los asociados en el sector de la seguridad de Libia para apoyar la creación de una capacidad de planificación nacional para la aplicación de una cesación del fuego, y 5 reuniones sobre el establecimiento de una capacidad de planificación nacional para facilitar la aplicación de modalidades y arreglos de vigilancia de la cesación del fuego
- 15 reuniones de coordinación con la comunidad internacional para intercambiar información y organizar la prestación de apoyo a todas las actividades relacionadas con la seguridad en conexión con los procesos de mediación y diálogos políticos, como el establecimiento y la aplicación de la cesación del fuego y las modalidades de supervisión
- Apoyo a las partes interesadas libias que participan en el diálogo político para aplicar medidas de fomento de la confianza mediante contactos semanales con ellas y con otros interesados internacionales sobre instalaciones vitales, y en las esferas de la navegación aérea y marítima y el transporte terrestre
- 5 reuniones con la Autoridad de la Aviación Civil de Libia y varias líneas aéreas comerciales para facilitar vuelos regulares internacionales desde y hacia los aeropuertos libios
- Reuniones bisemanales con organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres, a fin de asesorar acerca de su participación en el diálogo nacional y prestar asistencia en la determinación de posturas sobre cuestiones prioritarias y estrategias para su participación

- 4 talleres para las autoridades libias y organizaciones de la sociedad civil sobre información pública y capacidades para comunicaciones y estructuras institucionales

Logros previstos	Indicadores de progreso
d) Mayor empoderamiento y participación política de la mujer	<p>d) i) Participación activa de las mujeres en el diálogo político y los procesos conexos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2013: n.a.</p> <p>2014: n.a.</p> <p>Objetivo para 2015: las mujeres libias elaboran una plataforma para la paz con respecto al proceso de diálogo político y las vías de negociación, y representan aproximadamente el 30% del total de participantes</p> <p>ii) Los derechos de la mujer se reflejan en la constitución</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2013: n.a.</p> <p>2014: la Asamblea Constituyente incluye a seis mujeres entre sus miembros</p> <p>Objetivo para 2015: la Asamblea Constituyente debate sobre la promoción y el respeto de los derechos de la mujer en la constitución</p> <p>iii) Las mujeres participan de manera sustantiva en los procesos electorales como candidatas y como votantes, y desempeñan una función en las estructuras de gobernanza de transición</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2013: el 25% de las mujeres con derecho a voto se inscriben como votantes para las elecciones para la Asamblea Constituyente; el 9,8% de los candidatos inscritos para dicha Asamblea son mujeres</p> <p>2014: se instauran medidas especiales para que el 10% de los escaños en la Asamblea Constituyente y el 15% de los escaños en la Cámara de Representantes estén ocupados por mujeres</p> <p>Objetivo para 2015: el 50% de las mujeres libias con derecho a voto se inscriben para votar en el referéndum sobre el proyecto de constitución</p> <p>iv) Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil articulan una plataforma de acción común sobre la igualdad entre los géneros y emprenden iniciativas de promoción de los derechos de la mujer y su aplicación</p>

Medidas de la ejecución

2013: n.a.

2014: las organizaciones de mujeres de la sociedad civil establecen una plataforma de acción común para promover los derechos de la mujer en los procesos de redacción de la constitución

Objetivo para 2015: la mayoría de las disposiciones sobre igualdad entre los géneros de la plataforma de acción común se reflejan en la constitución

Productos

- Interacción mensual con los principales agentes que participan en el proceso de diálogo político para promover la participación y la representación de la mujer en las distintas sesiones/vías del proceso de diálogo político
- 2 reuniones con partidos políticos para promover la participación de la mujer en el Gobierno de transición
- 4 reuniones de asistencia técnica con la Plataforma de Mujeres Libias sobre iniciativas para promover la inclusión de los derechos de la mujer en la constitución
- Reuniones mensuales con miembros de la Asamblea Constituyente sobre los derechos de la mujer en la constitución.
- Reuniones trimestrales con la Alta Comisión Electoral Nacional sobre la planificación, la ejecución y el seguimiento de una campaña de información pública y educación de los votantes para garantizar que las mujeres se inscriban y voten en el referéndum sobre la constitución
- Asistencia técnica a las organizaciones de mujeres para facilitar que expresen sus preocupaciones en el proceso de diálogo político mediante 6 reuniones consultivas en Libia

Logros previstos**Indicadores de progreso**

e) Existencia de unas instituciones del sector de la seguridad libias capaces, entre otras cosas, de realizar una mejor gestión de la seguridad nacional mediante una asignación de funciones y responsabilidades claras, una coordinación eficaz y una supervisión democrática del sector de la seguridad

e) i) Mejora de la coordinación de la seguridad nacional

Medidas de la ejecución

2013: n.a.

2014: aprobación de dos pactos, uno sobre gobernanza y otro sobre seguridad, justicia y estado de derecho, por la Conferencia Ministerial sobre el Apoyo Internacional a Libia, celebrada en Roma el 6 de marzo de 2014

Objetivo para 2015: establecimiento de un mecanismo de coordinación a nivel gubernamental capaz de elaborar orientación estratégica, apoyar la aplicación de los pactos aprobados en Roma y coordinar la asistencia internacional en esta esfera

ii) Aumento de la transparencia y la rendición de cuentas de la institución policial, y mejora de la prestación de sus servicios

Medidas de la ejecución

2013: se celebraron debates con las autoridades libias a fin de concienciar y crear un consenso sobre el mandato para el establecimiento de un alto comité para la reforma y el desarrollo de la policía

2014: se estableció un Comité de Reestructuración y Planificación, se puso en marcha un plan de desarrollo y se elaboró un modelo de policía de proximidad

Objetivo para 2015: el Comité de Reestructuración y Planificación comienza a aplicar los planes de reforma de la policía establecidos

iii) Aumento de la capacidad para la reforma del sector de la seguridad en los ministerios de defensa y del interior

Medidas de la ejecución

2013: aceptación y utilización por el Gobierno del libro blanco sobre defensa

2014: se elaboran una política y una estrategia de defensa gubernamental provisional

Objetivo para 2015: las autoridades libias inician la reforma del sector de la seguridad en consonancia con las normas internacionales

iv) La propuesta formulada por la comisión sobre el ejército y la policía de la Asamblea Constituyente se ve reflejada en el proyecto de constitución

Medidas de la ejecución

2013: comenzaron a impartirse programas de educación cívica en cuestiones constitucionales en Trípoli, Benghazi, Sabha y en otras poblaciones importantes

2014: la comisión sobre el ejército y la policía de la Asamblea Constituyente empezó a elaborar una propuesta para su inclusión en la constitución

Objetivo para 2015: los principios fundamentales del documento conceptual sobre las instituciones de seguridad se ven reflejados en la propuesta para la constitución elaborada por la comisión sobre el ejército y la policía de la Asamblea Constituyente

Productos

- Contacto semanal con interlocutores libios que trabajan en el sector de la seguridad sobre cuestiones relacionadas con el ejército, la policía y las fronteras
- Reuniones semanales con los comités sobre integración central, planificación y reestructuración en el Ministerio del Interior sobre la reforma y el desarrollo del ejército y la policía libios
- 4 reuniones con la comisión sobre el ejército y la policía de la Asamblea Constituyente para tratar cuestiones conexas en el proyecto de constitución

- 4 talleres para 100 agentes de policía libios y partes interesadas de la comunidad sobre cuestiones relacionadas con la actividad policial, incluida la seguridad en la comunidad
- 4 cursos prácticos sobre la reforma de la policía para la sociedad civil y para las autoridades libias que se ocupan de cuestiones relacionadas con la actividad policial
- 4 talleres con el ejército libio sobre cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad

Logros previstos
Indicadores de progreso

f) Reducción de las repercusiones de la proliferación ilícita de armas, gracias, entre otras medidas, a la mejora de la seguridad de las fronteras o a un mayor control estatal de las fronteras

f) i) Establecimiento de un mecanismo oficial para la gestión de las fronteras, integrado por las autoridades competentes de Libia y sus países vecinos

Medidas de la ejecución

2013: n.a.

2014: ningún progreso debido a la mayor inestabilidad política y de la situación de seguridad

Objetivo para 2015: se identifica a los actores nacionales pertinentes en los pasos fronterizos y en las zonas fronterizas

ii) Establecimiento de una estructura de gobierno institucional para facilitar las actividades humanitarias relativas a las minas, incluida la gestión de armas y municiones

Medidas de la ejecución

2013: establecimiento de comités interministeriales sobre actividades relativas a las minas

2014: ningún progreso debido a la mayor inestabilidad política y de la situación de seguridad

Objetivo para 2015: finalización de la estrategia nacional de actividades relativas a las minas y la estrategia de gestión de armas y municiones

iii) Las autoridades libias están plenamente capacitadas para llevar a cabo y coordinar a nivel nacional las actividades relativas a las minas, de conformidad con las Normas Internacionales de Acción Contra las Minas

Medidas de la ejecución

2013: labores de remoción en 22,42 km² de terreno y de 664.912 restos explosivos de guerra y municiones de armas pequeñas, y destrucción de 552.209 restos explosivos de guerra

2014: labores de remoción en 1,8 km² de terreno y remoción y destrucción de 52.196 restos explosivos de guerra y armas y municiones

Objetivo para 2015: labores de remoción en 2 km² de terreno y remoción y destrucción de 40.000 restos explosivos de guerra y armas y municiones

Productos

- Contactos semanales y diálogo con las partes en el conflicto y las organizaciones de seguridad, incluidos ministerios, para asegurar la participación constructiva en los componentes de seguridad del diálogo político
- 10 reuniones con la comunidad internacional sobre todas las actividades relacionadas con la seguridad resultantes del diálogo político
- Facilitación de la participación de 10 autoridades libias que se ocupen de cuestiones relacionadas con las fronteras en 3 conferencias regionales y subregionales sobre seguridad fronteriza y medidas para reducir las actividades ilícitas
- Reuniones mensuales con el Gobierno libio o las contrapartes libias competentes para examinar la elaboración de normas nacionales sobre las municiones y los explosivos de conformidad con las mejores prácticas internacionales y de un programa de formación sobre gestión sostenible de municiones
- Reuniones mensuales con las autoridades libias sobre desarrollo de capacidad y elaboración de programas humanitarios para hacer frente a la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra
- 8 reuniones de coordinación con los asociados internacionales sobre actividades relativas a las minas, gestión de municiones y armas, incluidas armas pequeñas, armas ligeras y sistemas portátiles de defensa antiaérea, a fin de evitar la duplicación de actividades y asegurar una ejecución eficiente y efectiva
- Evaluación a nivel nacional de 15 depósitos de municiones, incluidos 640 centros de almacenamiento de explosivos, que se extienden por aproximadamente 1 km², que realizarán asociados en la ejecución nacionales e internacionales
- Se realiza la limpieza de campos de batalla y la eliminación de municiones explosivas, conforme a lo acordado con las contrapartes libias, en Hun, Waddan, Suknah (la región de Al-Jufrah), así como en Misrata y otras zonas prioritarias
- Se elabora e imparte un plan de educación sobre los riesgos en todo el país, centrándose en las 6 zonas de conflicto de Kikla, Tobruk, Gharyan, Zuwara, Trípoli y Benghazi

Logros previstos**Indicadores de progreso**

g) Fortalecimiento de la capacidad institucional de Libia para proteger y promover los derechos humanos en el Gobierno y la sociedad civil, incluidos los de las mujeres y los niños

- g) i) Se modifica la legislación para cumplir las normas internacionales de derechos humanos
- Medidas de la ejecución*
- 2013: se inicia el examen jurídico de la ley contra la tortura
- 2014: se concluye el examen jurídico de la ley contra la tortura
- Objetivo para 2015: examen jurídico del código penal, el código de procedimiento penal, la ley de reorganización del poder judicial y la ley de justicia de menores
- ii) Aumento de las operaciones y la capacidad de las organizaciones relacionadas con los derechos humanos, incluidas la reunión de información y la presentación de informes sobre violaciones graves, y existencia de un Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos libio plenamente funcional

Medidas de la ejecución

2013: el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos libio recibe denuncias de violaciones de los derechos humanos, pero no puede darles seguimiento

2014: el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos libio capacitado y plenamente funcional es capaz de dar seguimiento a las denuncias de violaciones de los derechos humanos

Objetivo para 2015: el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos libio y las organizaciones de derechos humanos pueden desempeñar una función en la protección de los derechos humanos en Libia

iii) Aplicación de un proceso de diálogo inclusivo y que discurra por varias vías en el que se tengan en cuenta las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

Medidas de la ejecución

2013: n.a.

2014: n.a.

Objetivo para 2015: los acuerdos dimanantes del proceso de diálogo político se ajustan a las normas de derechos humanos, y las promueven

iv) Elaboración y aprobación de una constitución que refleje las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

2013: comienzan a impartirse programas de educación cívica sobre cuestiones constitucionales en Trípoli, Benghazi y Sabha, y en otras poblaciones importantes

2014: la Asamblea Constituyente elabora un proyecto de capítulo sobre derechos y libertades

Objetivo para 2015: la Asamblea Constituyente recibe comentarios de asociados de derechos humanos acerca del proyecto de capítulo sobre derechos y libertades, y adopta medidas para incorporar dichas recomendaciones en las versiones posteriores

v) Se posibilita el regreso de los desplazados internos a su lugar de residencia

Medidas de la ejecución

2013: n.a.

2014: n.a.

Objetivo para 2015: regreso de las familias desplazadas de Tawergha y establecimiento de un comité para facilitar el regreso de otros desplazados internos a sus lugares de residencia

Productos

- Participación en 2 sesiones de la vía principal del diálogo político y asesoramiento a los participantes sobre los principios de derechos humanos
- Facilitación de 3 sesiones de diálogo de la vía de los municipios, en las que se aborden las cuestiones relacionadas con el trato a los detenidos y los desaparecidos, en consonancia con los principios de derechos humanos
- Asesoramiento a la Asamblea Constituyente sobre los aspectos de derechos humanos de la constitución en el marco de un taller y en reuniones mensuales sobre la cuestión
- Apoyo al Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos de Libia, que incluya reuniones mensuales para abordar cuestiones como la seguridad del personal y la gestión de expedientes y documentos delicados
- 2 sesiones de desarrollo de la capacidad para la vigilancia de los derechos humanos y de aptitudes para la promoción, así como capacidad de organización, para grupos de la sociedad civil en Túnez
- 3 misiones a Libia para vigilar las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario
- Reuniones mensuales con todas las partes interesadas libias presentes en Túnez, incluidos funcionarios públicos, miembros del poder judicial y defensores de los derechos humanos, sobre la situación de los derechos humanos
- Seguimiento de la situación de los derechos humanos, incluidos los de las minorías, las mujeres y los niños, y los desplazados internos, mediante 12 reuniones con las partes interesadas libias, incluidos los ministerios competentes, funcionarios libios, organizaciones de la sociedad civil, consejos locales y grupos armados, durante 3 visitas sobre el terreno a Libia

Logros previstos

Indicadores de progreso

h) Un proceso de justicia de transición amplio e inclusivo que contribuya a la reconciliación nacional

h) i) Inclusión de los principios de la justicia de transición en el proceso de diálogo político

Medidas de la ejecución

2013: n.a.

2014: n.a.

Objetivo para 2015: se vuelven a poner en marcha los procesos de justicia de transición en Libia

ii) Aprobación de una constitución que salvaguarde las medidas de justicia de transición

2013: comienzan a impartirse programas de educación cívica sobre cuestiones constitucionales en Trípoli, Benghazi, Sabha y en otras poblaciones importantes

2014: se elige a la Asamblea Constituyente, que inicia su mandato oficialmente y celebra consultas populares

Objetivo para 2015: la Asamblea Constituyente examina las recomendaciones de los asociados de derechos

humanos sobre la inclusión de medidas de justicia de transición que respeten los derechos de las víctimas en la constitución

iii) Se celebran juicios a los funcionarios del régimen anterior, de conformidad con las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

Medidas de la ejecución

2013: se elabora y acuerda con los fiscales una estrategia de enjuiciamiento de las personas actualmente bajo custodia

2014: comienzan los juicios de miembros del régimen anterior en relación con abusos de los derechos humanos o crímenes relacionados con el conflicto

Objetivo para 2015: las autoridades libias reciben análisis sobre los juicios de miembros del régimen anterior y su conformidad con las normas internacionalmente reconocidas de derechos humanos

iv) Las autoridades libias derogan la Ley de Aislamiento Político y Administrativo o la enmiendan para garantizar que se ajuste a las normas internacionales

Medidas de la ejecución

2013: ningún progreso, ya que la comisión constituida para aplicar la Ley de Aislamiento Político y Administrativo interpretó y aplicó la ley de una manera que no se ajustaba a las normas internacionales

2014: ningún progreso, ya que la comisión sigue interpretando y aplicando la Ley de Aislamiento Político y Administrativo de una manera que no se ajusta a las normas internacionales

Objetivo para 2015: el parlamento libio u otras autoridades celebran sesiones para examinar la modificación de la Ley de Aislamiento Político y Administrativo y hacer que se ajuste más a las normas internacionales

Productos

- Participación en 2 sesiones de la vía principal del diálogo político y asesoramiento a los participantes sobre los principios de la justicia de transición
- Observación de los juicios de miembros del régimen anterior, mediante interacción bisemanal con la judicatura y abogados, e intervención ante las autoridades cuando sea necesario
- Difusión de un informe público sobre el principal proceso judicial contra funcionarios del régimen anterior, una vez concluya
- Asesoramiento a la Asamblea Constituyente sobre los aspectos de justicia de transición de la constitución en el marco de un taller y en reuniones mensuales sobre la cuestión

- Asesoramiento sobre cualquier enmienda a la Ley de Aislamiento Político y Administrativo, mediante participación en sesiones de diálogo político, así como en 3 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios

Logros previstos	Indicadores de progreso
i) Mejora del funcionamiento y la imparcialidad del sistema judicial de Libia	<p>i) El proceso de diálogo político en relación con el estado de derecho se lleva a cabo de conformidad con principios jurídicos y del estado de derecho reconocidos internacionalmente</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2013: n.a.</p> <p>2014: n.a.</p> <p>Meta 2015: dos rondas del proceso de diálogo político se ocupan de cuestiones relacionadas con el estado de derecho</p> <p>ii) Elaboración y aprobación de una constitución acorde con los principios del estado de derecho reconocidos internacionalmente</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2013: comienzan a impartirse programas de educación cívica sobre cuestiones constitucionales en Trípoli, Benghazi, Sabha y en otras poblaciones importantes</p> <p>2014: se elige a la Asamblea Constituyente, y esta empieza su mandato oficialmente y celebra consultas populares</p> <p>Objetivo para 2015: se incluyen en la constitución los principios internacionales del estado de derecho</p> <p>iii) Aumento del número de tribunales que funcionan conforme a las normas internacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2013: 25 de los 33 tribunales reabren y funcionan parcialmente</p> <p>2014: ningún progreso debido a la mayor inestabilidad política y de la situación de seguridad</p> <p>Objetivo para 2015: 10 tribunales en pleno funcionamiento de conformidad con las normas internacionales y 23 tribunales funcionan en forma parcial</p> <p>iv) La policía judicial libia trata a los detenidos de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2013: evaluación de las principales necesidades de la Junta de la Policía Judicial</p>

2014: aprobación de una estrategia de reforma de la policía judicial, que incluye el respeto de los derechos humanos

Objetivo para 2015: inclusión del programa sobre el trato a los detenidos en el proceso de diálogo político

v) Progresos en la puesta en libertad de los presos que están siendo detenidos sin fundamento jurídico

Medidas de la ejecución

2013: se traslada a 400 detenidos a prisiones bajo la autoridad del Ministerio de Justicia

2014: se reúnen datos sobre todos los detenidos bajo la autoridad del Ministerio de Justicia

Objetivo para 2015: establecimiento de un comité a fin de facilitar la liberación de las personas detenidas en prisiones sin una base jurídica

Productos

- Asesoramiento para el diálogo político sobre cuestiones jurídicas y estado de derecho, mediante apoyo técnico a 3 sesiones de diálogo
- Asesoramiento técnico a la Asamblea Constituyente sobre la judicatura, las prisiones y aspectos del estado de derecho, en 1 taller en Malta y en reuniones mensuales
- Seguimiento de la situación de la judicatura y el sistema penitenciario mediante reuniones bisemanales y colaboración con los funcionarios gubernamentales competentes y organizaciones de la sociedad civil en Túnez y Libia
- Suministro de análisis de las decisiones del Tribunal Supremo, otras decisiones judiciales y las principales novedades jurídicas al sector de la justicia libio y al público en general mediante la publicación de 1 informe
- 3 visitas a prisiones en Libia para promover la liberación de las personas privadas de libertad sin fundamento jurídico

Logros previstos

Indicadores de progreso

j) Apoyo internacional bien coordinado para la transición y para que los esfuerzos internacionales se correspondan con las prioridades del Gobierno libio

j) i) Coordinación funcional de la asistencia internacional con la participación de los homólogos nacionales

Medidas de la ejecución

2013: 137 reuniones de coordinación de la comunidad internacional con la participación de los homólogos libios

2014: 80 reuniones de coordinación de la comunidad internacional con la participación de los homólogos libios

Objetivo para 2015: 80 reuniones de coordinación de la comunidad internacional con la participación de los homólogos libios

ii) Armonización de los esfuerzos internacionales con las prioridades nacionales libias

Medidas de la ejecución

2013: actualización del mapeo de la asistencia internacional en cada uno de los 11 grupos de trabajo sectoriales

2014: reorientación de la asistencia internacional en apoyo de los planes nacionales estratégicos de transición, incluidos los pactos aprobados en Roma

Objetivo para 2015: reorientación de la asistencia internacional al Gobierno de unidad nacional

Productos

- Reuniones bimensuales de coordinación con la comunidad internacional para tratar sobre los derechos humanos, la justicia de transición, el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad
 - Reuniones mensuales de coordinación con la comunidad internacional y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre el empoderamiento de la mujer
 - 6 reuniones de coordinación con los asociados internacionales a fin de coordinar la prestación de la asistencia multilateral en materia de formación de capacidad en la policía libia
 - Reuniones mensuales de coordinación con la comunidad internacional sobre cuestiones relacionadas con la defensa
 - Participación en 4 reuniones de coordinación sobre la reforma y el desarrollo del sector de los medios de comunicación
-

Factores externos

36. Se espera que la UNSMIL alcance sus objetivos, siempre que haya a) un acuerdo político y ninguna estructura paralela de gobierno en activo; b) ningún otro conflicto entre los agentes emergentes políticos, sociales y de seguridad libios; c) ningún retraso en la elaboración de una nueva constitución; d) un consenso nacional o visión compartida sobre la manera de abordar el legado de Qadhafi y de gestionar la transición antes de las elecciones, y de compartir el poder a partir de entonces; e) avances en los fundamentos legislativos y jurídicos necesarios para un Estado democrático moderno; f) no proliferen los grupos armados; y g) los asociados internacionales estén dispuestos a participar en los mecanismos de coordinación y aportar los recursos necesarios.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)**Cuadro 2****Recursos financieros**

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			Diferencia (2014-2015) (7)=(4)-(1)
	Consignaciones	Gastos	Diferencia	Total	Neto ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Gastos de personal civil	37 919,1	33 563,5	4 355,6	25 866,1	21 510,5	–	(12 053,0)
Gastos operacionales	31 511,6	20 904,1	10 607,5	22 251,6	11 644,1	2 970,5	(9 260,0)
Total	69 430,7	54 467,6	14 963,1	48 117,7	33 154,6	2 970,5	(21 313,0)

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 3**Plazas**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2014	1	1	3	8	11	40	44	1	109	148	1	258	33	88	5	384
Propuestas 2015 (1 de enero de 2015)	1	1	3	8	11	40	44	1	109	148	1	258	33	88	2	381
Cambio^a	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(3)	(3)
Propuestas 2015 (1 de abril de 2015)	1	1	2	7	9	27	28	1	76	82	1	159	6	29	2	196
Cambio^b	–	–	(1)	(1)	(2)	(13)	(16)	–	(33)	(66)	–	(99)	(27)	(59)	–	(185)
Propuestas 2015 (1 de julio de 2015)	1	1	2	7	10	28	30	2	81	83	1	165	7	31	2	205
Cambio^c	–	–	–	–	1	1	2	1	5	1	–	6	1	2	–	9

^a Refleja el cambio entre la dotación de personal propuesta para 2015 a 1 de enero de 2015 y la última dotación de personal aprobada para 2014.

^b Refleja el cambio entre la dotación de personal propuesta para 2015 a 1 de abril de 2015 y la dotación de personal propuesta para 2015 a 1 de enero de 2015.

^c Refleja el cambio entre la dotación de personal propuesta para 2015 a 1 de julio de 2015 y la dotación de personal propuesta para 2015 a 1 de abril de 2015 e incluye la creación de 13 plazas (2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de contratación local); 4 supresiones (1 P-5, 1 P-4, 2 del Servicio Móvil); 3 redistribuciones internas (1 P-5, 1 P-3, 1 de contratación local); y 1 reclasificación en una categoría inferior (de P-3 a P-2).

Cuadro 4
Plazas por emplazamiento (a fecha de 1 de julio de 2015)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
Túnez	1	1	2	7	9	26	28	2	76	75	–	151	–	–	2	153
Trípoli y Sabha	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	7	26	–	33
Brindisi ^a	–	–	–	–	–	–	2	–	2	8	–	10	–	5	–	15
Nueva York	–	–	–	–	1	2	–	–	3	–	1	4	–	–	–	4
Total	1	1	2	7	10	28	30	2	81	83	1	165	7	31	2	205

^a Incluye 3 plazas (2 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales) en el Departamento de Asuntos Políticos y una plaza de P-5 en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

37. El saldo no comprometido de 14.963.100 dólares al finalizar diciembre de 2014 obedece principalmente a la evacuación del personal desde Libia en medio del deterioro de la situación de seguridad en el país. Esta cifra comprende: a) 4.355.600 dólares en la partida de personal civil por las plazas aprobadas en 2014 para la Sección de Seguridad para las que no se contrató a nadie, compensados en parte por el costo de la evacuación; b) 10.607.500 dólares en la partida de gastos operacionales por la cesación de los productos previstos y el aplazamiento o la cancelación de las adquisiciones previstas, compensados en parte por los mayores esfuerzos para los procesos de mediación y diálogo político, que dieron lugar a frecuentes visitas oficiales a Libia, lo que generó mayores necesidades para viajes oficiales e hizo necesario alquilar una aeronave, lo que no estaba previsto.

38. Las necesidades de recursos de la UNSMIL para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 ascienden a 48.117.700 dólares en cifras netas (50.919.500 dólares en cifras brutas), que se utilizarán para sufragar sueldos y gastos comunes de personal para el personal internacional (23.896.200 dólares) y el personal nacional (1.885.600 dólares); Voluntarios de las Naciones Unidas (84.300 dólares); consultores (714.900 dólares); viajes oficiales (5.407.700 dólares); instalaciones e infraestructura (5.448.300 dólares); transporte, incluido transporte aéreo (3.837.700 dólares) y terrestre (137.400 dólares); comunicaciones (2.229.100 dólares); información y tecnología (1.195.000 dólares); suministros médicos (270.700 dólares); y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.010.800 dólares).

39. La nueva plantilla para 2015, basada en la recomendación de la evaluación estratégica, obedece a: a) la supresión gradual de 192 plazas; b) el traslado de 148 plazas de Libia a Túnez; c) la creación de 13 plazas: 9 en Túnez (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 3 del Servicio Móvil), 3 en Libia (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de contratación local) y 1 en Nueva York (P-5); d) la reclasificación de 1 plaza de categoría P-3 en la categoría P-2; y e) la redistribución interna de tres plazas (1 P -5, 1 P -3, 1 de contratación local).

40. La diferencia de 21.313.000 dólares entre los recursos propuestos para 2015 y el presupuesto aprobado para 2014 obedece principalmente a la reestructuración de la Misión, que se refleja en: a) una reducción neta de 179 plazas y la aplicación de unas tasas de vacantes estimadas del 24% (personal de contratación internacional), el 10% (Voluntarios de las Naciones Unidas), el 31% (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y el 12% (contratación local); b) la repatriación de los 23 miembros del personal proporcionado por los gobiernos; y c) la supresión de los créditos para las partidas no periódicas presupuestadas en 2014 y para necesidades operacionales específicas en determinados lugares en Libia.

41. Estas disminuciones se compensan en parte con: a) un aumento de los gastos comunes de personal, como los subsidios de evacuación y las primas de asignación, por el traslado del personal de contratación internacional a Túnez; b) el pago de dietas a 30 funcionarios de contratación internacional desplegados en Libia sujetos a rotación; c) el alquiler de dos aeronaves para que el personal de las Naciones Unidas pueda desplazarse hacia y desde Libia para los procesos de mediación y diálogo político; y d) un aumento de las necesidades para servicios de actividades relativas a las minas debido al surgimiento de nuevas zonas en conflicto y de mayor tamaño.

42. En su resolución 69/262, la Asamblea General aprobó para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015 una financiación provisional de 31.430.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que representa una prórroga técnica del 50% del nivel de gastos proyectados durante 2014. Los recursos necesarios propuestos ascienden a 48.117.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 e incluyen recursos aprobados por un monto de 31.430.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Recursos extrapresupuestarios

43. En 2014, la UNSMIL utilizó 187.000 dólares, con cargo al Fondo Fiduciario del Departamento de Asuntos Políticos, en apoyo del Servicio de Empoderamiento de la Mujer, para organizar cursos prácticos sobre una constitución que tenga en cuenta las cuestiones de género. Además, el Gobierno de Suiza aportó 265.925 dólares en apoyo de la paz y la seguridad en Libia para organizar cursos y talleres sobre la seguridad de la mujer, impartidos en 2014 y previstos para 2015.

II. Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi

(65.300 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

44. La Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB) fue establecida de conformidad con la resolución 2137 (2014) del Consejo de Seguridad a petición del Gobierno de ese país, con efecto a partir del 1 de enero de 2015. La Misión tiene su sede en Bujumbura, desde donde hace un seguimiento sobre las distintas etapas de las elecciones presidenciales, parlamentarias y locales e informa sobre ellas, así como sobre el contexto general en que tendrán lugar las elecciones. La Misión empezó a funcionar inmediatamente después de que finalizara el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en

Burundi (BNUB), y presenta informes al Consejo de Seguridad, por conducto del Secretario General, antes, durante y después de las elecciones de 2015.

45. En el contexto de su proceso de observación de las elecciones, la Misión apoyará el proceso democrático del país y promoverá un discurso inclusivo y de base amplia entre las partes interesadas del ámbito político de Burundi para la celebración de elecciones incluyentes, pacíficas, dignas de crédito y transparentes en 2015.

46. En su resolución 69/262, la Asamblea General aprobó, entre otras cosas, un presupuesto de 11.697.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal), para la Misión de Observación Electoral para el año 2015. El presente informe contiene la solicitud de crear dos plazas adicionales de Agentes de Seguridad de la categoría de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico. Estas plazas fueron estimadas necesarias a raíz de las recomendaciones del Departamento de Seguridad, como se explica en el párrafo siguiente.

Hipótesis de planificación revisadas para 2015

47. En enero de 2015, el Departamento de Seguridad recomendó que era necesario contar con dos Agentes de Seguridad de la categoría de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico para supervisar la seguridad del complejo de las Naciones Unidas en Bujumbura, que alberga a la MENUB y a otros organismos, fondos y programas. El complejo, que anteriormente albergaba a la BNUB, está protegido por 87 militares y agentes de la policía nacional del Gobierno de Burundi y 81 guardias de seguridad de contratación privada. La Unidad de Seguridad, integrada por 6 plazas (2 P-3 y 4 del Servicio Móvil), no está en condiciones de supervisar a los guardias de seguridad del complejo, ya que las dos plazas de categoría P-3 están ubicadas en las oficinas regionales y las cuatro plazas del Servicio Móvil proporcionan escolta al Enviado Especial del Secretario General. A fin de supervisar y coordinar la labor del personal de seguridad proporcionado por el Gobierno anfitrión y del personal de contratación privada, que se ocupan de garantizar la seguridad del perímetro externo del complejo, se propone crear dos plazas de Agentes de Seguridad de la categoría de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 5

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Consignación para 2015</i>	<i>Necesidades adicionales</i>	<i>Necesidades totales para 2015</i>
<i>Categoría de gastos</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)+(2)</i>
Gastos de personal civil	7 542,1	65,3	7 607,4
Gastos operacionales	4 155,8	–	4 155,8
Total	11 697,9	–	11 763,2

Cuadro 6
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2015	1 ^a	–	1	1	3	15	10	–	31	21	–	52	9	16	11	88
Dotación revisada propuesta 2015	1 ^a	–	1	1	3	15	10	–	31	21	–	52	11	16	11	90
Cambio^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2

^a El Secretario General Adjunto tiene un contrato de servicios efectivos.

^b Refleja el cambio entre la dotación de personal aprobada para 2015 y la dotación de personal revisada propuesta para el año 2015.

48. Las necesidades adicionales estimadas por valor de 65.300 dólares en cifras netas (73.800 dólares en cifras brutas) permitirían sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal correspondientes a dos plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico para un período de nueve meses.

49. En 2015, la nueva plantilla de la Dependencia de Seguridad incluiría a 2 P-3, 4 funcionarios del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico.

III. Medidas que habrá de adoptar la Asamblea General

50. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe el presupuesto para la UNSMIL por un monto de 48.117.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período que termina el 31 de diciembre de 2015;

b) Apruebe los recursos adicionales para la MENUB por un monto de 65.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período que termina el 31 de diciembre de 2015;

c) Consigne, con arreglo a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, una suma adicional de 8.359.800 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, después de tener en cuenta el saldo no comprometido de 14.963.100 dólares correspondiente a 2014 y la suma de 24.860.100 dólares para la UNSMIL consignada por la Asamblea General en su resolución 69/262;

d) Consigne la suma de 1.635.100 dólares en la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensará con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas correspondiente al bienio 2014-2015.